



Factura: 001-002-000045707



20190901019C00021

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901019C00021**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE ENERO DEL 2019, (16:19).



NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 642-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 306130  
03 01/19 16:56



COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI**, por los derechos que representa de **COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- UNO)** La **COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, se constituyó con un capital de ochocientos dólares norteamericanos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día ocho de febrero del año dos mil diecisiete.- **DOS)** en sesión celebrada el día seis de abril del año dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito; y, Reformar el Estatuto de la Sociedad.- **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día seis de abril del año dos mil dieciocho, el compareciente, por los derechos que representa de **COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, hace las siguientes declaraciones: **UNO;** Que se aumente el Capital Suscrito de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a trescientos mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; es decir, se hace un incremento de doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; Las acciones que poseen los accionistas en el nuevo capital suscrito es el siguiente:- El señor **GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI**, por sus propios derechos, con ciento cincuenta

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los seis días de abril del año dos mil dieciocho siendo las ~~seis~~ horas, en el local social de la compañía Importadora y Comercializadora Corporación Gvm Gvmcorp S.A., ubicada en la Lotización Industrial Inmaconsa Mz. 26 Solar 2, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Jorge Guillermo Loja Hoyos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una;
- b) Guido Paúl Vega Muirragui, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Con ello se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía Importadora y Comercializadora Corporación Gvm Gvmcorp S.A., con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO UNO:** Conocer, resolver y aprobar sobre el aumento de Capital de la compañía.

**PUNTO DOS:** Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital.

Preside la sesión, su titular, el señor Jorge Guillermo Loja Hoyos, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario por designación de la Junta, su titular, el señor Guido Paúl Vega Muirragui, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de conformidad con Ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Toma la palabra, el Presidente quien indica que considerando la necesidad de la institución de mejorar las condiciones de la compañía, propone a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas conocer, resolver y aprobar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos referente al capital de la compañía de conformidad con las Leyes y sus reglamentos.

Puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, RESUELVE por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía hasta llegar a **Trescientos Mil Quinientos Ochenta y Cuatro dólares** de los Estados Unidos de América (US \$ 300.584,00). Este aumento de capital se paga de la siguiente manera:

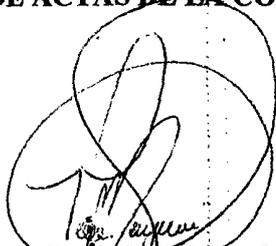
El accionista **Guido Paúl Vega Muirragui**, haciendo uso de su derecho preferente, ha suscrito **ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y dos acciones** y el accionista **Jorge Guillermo Loja Hoyos** suscribe **ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y dos acciones**. Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas, mediante numerario por un valor de **cuarenta mil ochocientos siete dólares** de los Estados Unidos de América y mediante especie por un valor de **doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete**, la cual fue previamente aceptada por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 12 de febrero del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de la Ley de Compañías. Con este aporte realizado por los accionistas se realiza el presente aumento de capital de la Compañía. Convirtiéndose el accionista señor Guido Paúl Vega Muirragui en dueño de ciento

cincuenta mil doscientas noventa y dos acciones y el señor Jorge Guillermo Loja Hoyos en dueño de ciento cincuenta mil doscientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas. SEGUNDO: Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital. Por consiguiente el artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: *Título Segundo (II) Del Capital. Artículo Quinto (5º).- El Capital autorizado de la compañía Importadora y Comercializadora Corporación Gvm Gvmcorp S.A., es de seiscientos un mil ciento sesenta y ocho dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de trescientos mil quinientos ochenta y cuatro Dólares de Estados Unidos de América, dividido en trescientos mil quinientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América - cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos mil quinientos ochenta y cuatro inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado*”.-

Finalmente, la Junta confiere expresa autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil, así también se le autoriza para que exhiba los registros contables y demás documentos que justifiquen el aporte realizado por los accionistas.

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Importadora y Comercializadora Corporación GVM GVMCORP S.A siendo las 13h50 minutos. F) Sr. Jorge Guillermo Loja Hoyos Presidente y accionista; y, F) Ing. Guido Paúl Vega Muirragui, Gerente General - Secretario y accionista.

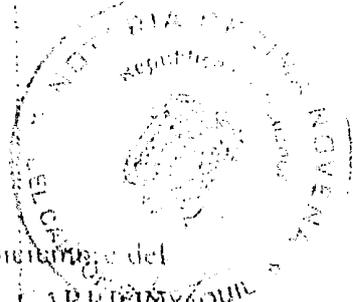
**CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-**



**Ing. Guido Paul Vega Muirragui.  
Gerente General Secretario y Accionista**



DE AUTENTICACION DE FIRMA



En la ciudad de GUAYAQUIL el día de hoy dieciséis de Diciembre de los mil dieciséis, ante mí ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION (Notario) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el (a) señora) VIGY MUIRRAGUI GUIDO PAUL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0911263283 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firma al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Pública(a)

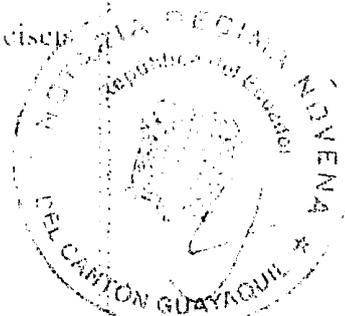
ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
Identificación 0911217384



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION  
GVM GVMCORP S.A.

dieciseis de Diciembre del dos mil dieciseis

VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL



Ciudad.-

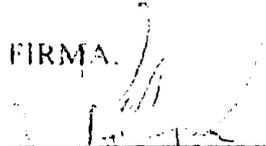
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., otorgada el día dieciseis de Diciembre del dos mil dieciseis ante el la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada

Accionista / Socio
VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL
LOJA HOYOS JORGE GUILLERMO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA.

  
VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0911263283



TRÁMITE NÚMERO: 2580

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	54459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1450
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	0911263283
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

**CESAR JAVIER MOYA DELGADO**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador  
Mercantil del Cantón Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0993013455001  
**RAZÓN SOCIAL:** IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** gvmcorp  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VEGA MUIRAGUI GUIDO PAUL  
**CONTADOR:** PÉREZ CASCIA ANGELICA MARIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** 10136  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 08/02/2017  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/02/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/12/2016  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL INMACONSA Barrio: LOTIZACION INMACONSA Calle: CALLE 23C Numero: S/N Interseccion: CALLE 8 Manzana: 26 SOLAR 02 Conjunto: LOTIZACION IMACONSA Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: S/N Referencia ubicacion: PASANDO EL MALL DEL FORTIN VIA PERIMETRAL Celular: 0985908448 Telefono Domicilio: 045051245 Email: gvvega@gvm.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001010945  
 Fecha: 10/07/2017 18:34:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0993013455001  
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/12/2016
NOMBRE COMERCIAL:	GVMCORP S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.  
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO T  
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL INMACONSA Barrio: LOTIZACION INMACONSA Calle: CALLE 23C Numero: S/N Interseccion: CALLE 8 Referencia: PASANDO EL MALL DEL FORTIN VIA PERIMETRAL Manzana: 28 SOLAR 02 Conjunto: LOTIZACION IMACONSA Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: S/N Celular: 0985908449 Telefono Domicilio: 045051245 Email: gvega@gvm.com.ec



Código: RIMRUC2017001010945

Fecha: 10/07/2017 18:34:47 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911263283

Nombres del ciudadano: VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GARCIA ROSA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: VEGA ROSENDO

Nombres de la madre: MUIRRAGUI CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-148-07574



180-148-07574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 0101959237

Nombres del ciudadano: LOJA HOYOS JORGE GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES CEDILLO CLARA ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: LOJA JUAN JOSE

Nombres de la madre: HOYOS ORFELINA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-148-07606



180-148-07606

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raphael Carrion Viteri'.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor JORGE GUILLERMO LOJA HOYOS, por sus propios derechos, ciento cincuenta mil doscientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; DOS: Que se reforme el Estatuto Social, según consta en el acta

de la sesión ya mencionada; TRES: Que, además declara bajo juramento que se encuentran acreditadas la correcta integración del Capital; CUATRO: Que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones; y, CINCO: Que la nacionalidad de los suscriptores es Ecuatoriana.- C U A R T A:- Por unanimidad los accionistas de la Compañía, deciden en reformar el estatuto de la misma, por el que se determina a continuación:- Artículo Cuarto:

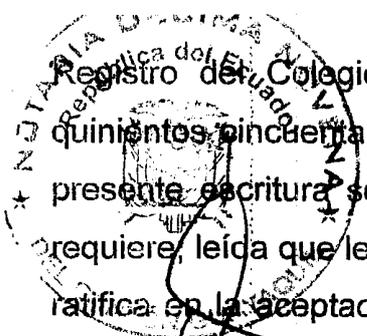
**CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital suscrito de la Compañía es de trescientos mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en trescientos mil quinientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas cada una de un valor nominal de un dólar.- Las acciones estarán numeradas del cero cero a la trescientos mil quinientos ochenta y cuatro, inclusive.- cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado **DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se adjuntan como tales: Copia del Nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil, a favor del compareciente; y, Copia Certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de **COMPANIA IMPORTADORA CYMA**

**COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, celebrada el seis de abril del año dos mil dieciocho. Agrego a usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura Pública.- **HASTA AQUI LA MINUTA**

**QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Víctor Albarracín Espinoza,





Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil quinientos cincuenta y tres., para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.--

X (f).-

p. **COMPANIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA  
CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**

Sr. GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI

Gerente General

CC# 0911263283

RUC# 0993013455001

*[Handwritten signature]*

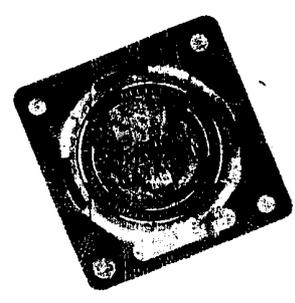
*[Handwritten signature]*

**ABG. NELSON RAFAEL CARRION C.**

**NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad el mismo día de su otorgamiento.- DOY FE.



*[Handwritten signature]*



Factura: 001-002-000041814



20180901019P03380

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901019P03380					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE AGOSTO DEL 2018, (17:54)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013456001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		299784.00					



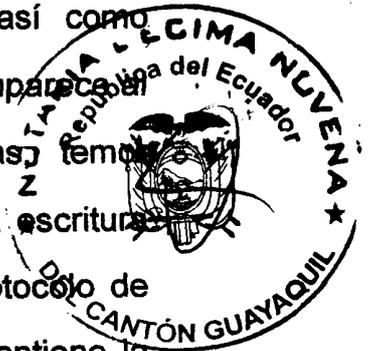
NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA  
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
DE ESTADUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario Décimo Noveno de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., debidamente representada en este acto por su Gerente General el señor GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI, según nombramiento que se agrega como habilitante en calidad de DECLARANTE, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que compareciente otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la



Rectificación y Ratificación de una escritura anterior al tenor de las estipulaciones que seguidamente se detallan.- **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a otorgar la presente escritura pública, el señor GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI, a nombre y representación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A. en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, además de estar autorizado por la junta general de accionistas, conforme al acta que se agrega a la matriz.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante la escritura pública celebrada el día veinte de Agosto del año dos mil dieciocho en la Notaría Décima Novena de Guayaquil, a cargo del Abg. Nelson Rafael Carrión la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., aumentó su capital social así como reformó el estatuto en la parte pertinente.- b) Que en el acta de junta general celebrada el seis de Abril del año dos mil dieciocho, que forma parte de la escritura señalada en el literal anterior se han deslizado dos errores que es necesario rectificarlos.- c) Que mediante el acta de junta general, celebrada válidamente el día siete de Diciembre del año dos mil dieciocho, se ha procedido a Rectificar los errores y a ratificar el contenido de lo que no fue objeto de rectificación.- d) Que en el acta de la fecha antes indicada expresamente se ha autorizado al señor gerente general para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública para subsanar los errores señalados en la escritura del veinte de Agosto del dos mil dieciocho.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expresados anteriormente, el compareciente, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A. CELEBRADA EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en el local social situado en la Lotización Industrial Inmaconsa, manzana 26, solar 2, siendo las 11h30 se reúnen los señores Jorge Guillermo Loja Hoyos, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas; y, Guido Paul Vega Muirragui, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas, quienes conforman íntegramente el paquete accionario de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A., con el objeto de celebrar la presente junta general universal, de conformidad con lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías.4. Preside la sesión el señor Jorge Loja Hoyos, por su parte y de acuerdo a la Ley el Gerente General Guido Vega Muirragui pasa a ocupar la secretaria de la junta.- Antes de declarar instalada la sesión, el señor presidente solicita al señor secretario que tome nota de los accionistas presentes para constatar el quórum de Ley para este tipo de reunión; en el acto, el secretario forma la lista de los asistentes e informa a la sala que esta presente íntegramente el capital suscrito y pagado de la empresa, esto es, ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo tanto la junta es válida.-

Con los antecedentes expuestos, el presidente declara formalmente instalada la junta y concede la palabra al señor Gerente General, quien pasa a exponer lo siguiente: Que como es de conocimiento de los aquí presentes, mediante junta general universal celebrada el día seis de abril del dos mil dieciocho, se resolvió aumentar el capital de la compañía así como reformar el estatuto en la parte correspondiente, lo cual fue elevado a escritura pública en la Notaria Decima Novena de Guayaquil el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho; que en la referida acta de junta general se han deslizado errores que han detenido el normal proceso de inscripción de la referida escritura, por lo que es necesario rectificarlos, lo que debemos hacer mediante la presente reunión.- Que uno de los errores consta en el encabezado de la referida acta, donde se hace constar que la junta general es de la compañía **NEDERAGRO S.A.** cuando lo correcto y que debe decir es **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.** De igual manera en la misma acta, en el párrafo diez, a continuación del punto seguido, al final de la línea tres se indicó lo siguiente:

" Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las acciones suscritas mediante numerario por un valor de cuarenta mil ochocientos

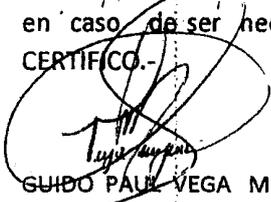


*siete dólares de los Estados Unidos de América y mediante especie por un valor de doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete, lo cual fue previamente aceptada por la junta general universal de accionistas de fecha 12 de febrero del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de la Ley de Compañías."*

Como se observa en la expresión anterior, se cometió un error al indicar que parte del aumento se lo pagaba en especies, ya que en realidad el pago fue en numerario, por lo que es necesario sustituir la expresión anterior, por la siguiente:

*" Los Accionistas suscriptores han pagado íntegramente en numerario las acciones suscritas del aumento de capital " .-*

Señala el señor gerente general que en todo lo demás, el acta en referencia se debe mantener en los mismos términos; por tal motivo solicita a los miembros de la junta general dar su consentimiento y aprobación a los cambios señalados.- Luego de las deliberaciones y consultas, la junta general por unanimidad de votos, resuelve aceptar la moción planteada, es decir, disponer la rectificación del acta de junta general celebrada el seis de abril del año dos mil dieciocho, en los términos aprobados en este acto y ratificar lo que no fue modificado, con esto se convalida la escritura pública celebrada el 20 de Agosto del año dos mil dieciocho ante el Notario Décimo Noveno de Guayaquil.- La junta dispone además que la presente acta sea elevada a escritura pública, autorizando al gerente general para que concurra a su otorgamiento.- No habiendo otros puntos que tratar, la sesión se suspende por espacio de diez minutos, a las 12h20 se reinstala la junta, el secretario dio lectura a todo lo tratado y resuelto, no habiendo ninguna clase de observaciones, la misma es aprobada por unanimidad de votos, firmando todos los presentes en señal de aceptación.- f) Jorge Guillermo Loja Hoyos, presidente de la junta y accionista; f) Guido Paul Vega Muirragui, Gerente General - Secretario y accionista.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, Diciembre siete del dos mil dieciocho.- LO CERTIFICO.-

  
GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI  
Gerente General - Secretario



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0993013455001  
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: **DECIMA NOVENA**

REPRESENTANTE LEGAL: **DEGA MURRAGUI GUIDO PAUL**

CONTADOR: **PEREZ GARCIA ANGELICA MARIA**

CLASE CONTRIBUYENTE: **OTROS**

CALIFICACIÓN ARTESANA: **S/N**

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: **SI**

NÚMERO: **S/N**

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/12/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

08/02/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL INMACONS Barrio: LOTIZACION INMACONSA Calle: MANZANA 26 Número: SOLAR 2 Intersección: VIA PERIMETRAL Manzana: 26 Conjunto: LOTIZACION IMACONSA Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL MALL DEL FORTIN VIA PERIMETRAL A DOS CUADRAS Celular: 0985906449 Telefono Domicilio: 042100346 Email: info@gvm.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	



Código: RIMRUC2017001315218

Fecha: 02/09/2017 16:35:16 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0993013455001  
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/12/2016
NOMBRE COMERCIAL:	GVMCORP S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.  
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDENAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO T  
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

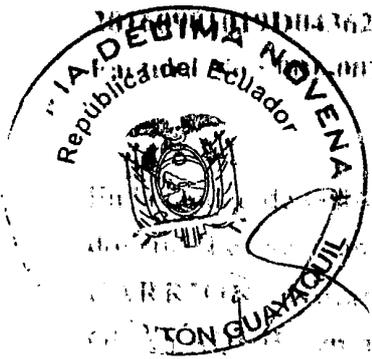
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL INMACONS Barrio: LOTIZACION INMACONSA Calle: MANZANA 26 Numero: SOLAR 2 Interseccion: VIA PERIMETRAL Referencia: FRENTE AL MALL DEL FORTIN VIA PERIMETRAL A DOS CUADRAS Manzana: 26 Conjunto: LOTIZACION IMACONSA Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: S/N Celular: 098508449 Telefono Domicilio: 042100346 Email: info@gvm.com.ec



Código: RIMRUC2017001315218

Fecha: 02/09/2017 16:35:16 PM

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMA



001004362  
002.000023640



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, se otorgó un Documento del  
de la Notaria Decima Novena, en el presente, el Sr. ABOGADO NELSON RAFAEL CARRERA  
CARRERA, de la ciudad de GUAYAQUIL, DE CANTON GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL,  
en virtud de haberse dispuesto en el artículo diecinueve  
numeros tres de la Ley Nacional, conmutada de la Ley No. 1001  
M. 1994-07-24-1193-03, en virtud de la cual, se le otorgó el  
haber, en virtud de la inscripción número 001004362  
en el libro de Diligencias de la Notaria Decima Novena, en la ciudad de  
Guayaquil, en el día de hoy, se otorgó la diligencia de lo que ha podido  
apreciar, que es el nombre de la Sr. MARIANA, madre de ella, de  
estado civil CASADA, que es el nombre de ella, su domicilio en  
GUAYAQUIL, en la ciudad de Guayaquil, en la ciudad de Guayaquil, en  
un poder al documento que contiene su nombramiento como  
GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA Y CORPORACION GAMEXCORP S.A. al  
efecto de identificar que, por un lado, procede en su presencia a firmar el  
por del presente documento, manifestando que es la única que utiliza en  
todos los actos a lo público y privado, por lo que, en virtud de lo que  
AL FENECIMIENTO Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con  
la facultad conferida en el numeral tres del artículo diecinueve  
Notaria Decima Novena, en el Libro de Diligencias de la  
DECIMA NOVENA, en virtud de la presente, se otorgó la diligencia  
con el cumplimiento del documento, en virtud de todo lo que



ABOYADO NELSON RAFAEL CARRERA  
001004362

IMPORTEADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION CIVIL Y AGRICOLA  
CIVIL Y AGRICOLA

El día veintidós de Diciembre del dos mil noventa y cinco

Señor(a)  
VICENTE MURRAY GUILLO PAUL

Ciudad

De mis comedimientos

Mediante escritura pública de Constitución en la que se constituye la sociedad por acciones denominada IMPORTEADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION CIVIL Y AGRICOLA, inscrita el día veintidós de Diciembre del dos mil noventa y cinco ante el Sr. Notario Sr. JESUS MORALES SANCHEZ, en la ciudad de Lima, ha sido designado para la gerencia y administración de la misma Sr. VICENTE MURRAY GUILLO PAUL, para lo cual reviste la representación legal necesaria y suficiente de la compañía de manera PERSONAL, para su gestión de los negocios, con las atribuciones establecidas en el estatuto que se encuentra en la sede de la misma en la ciudad de Lima.

Atentamente,  
VICENTE MURRAY GUILLO PAUL  
VICENTE MURRAY GUILLO PAUL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTEADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION CIVIL Y AGRICOLA, para su gestión de los negocios.

VICENTE MURRAY GUILLO PAUL  
VICENTE MURRAY GUILLO PAUL  
VICENTE MURRAY GUILLO PAUL

**INSTRUCCIÓN**  
**GRADUADO SUPERIOR**  
**PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**VEGA ROSENDO**  
**PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**MUIRRAGUI CARMEN**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**GUAYAQUIL**  
**015-03-24**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**027-03-24**  
**DRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL**

0911263283



**FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL**

**FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL**

**IDECU0911263283**  
**19690106H20270324EQU**  
**VEGA<MUIRRAGUI GUIDO PAUL>**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**  
**IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN**

**CEDELA DE CIUDADANÍA** No. **091126328-3**

**APellidos y Nombres**  
**VEGA MUIRRAGUI**  
**GUIDO PAUL**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**GUAYAS**  
**GUAYAQUIL**  
**CARGO (CONGREGACION/**  
**FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-06**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**SEXO: M**  
**ESTADO CIVIL CASADO**  
**PEREZ GARCIA**  
**ROSA LEONOR**

**FIRMA DEL CEDULADO**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**PROCESO ELECTORAL 2017**  
**10 DE FEBRERO 2017**

**015** JUNTA No.  
**015 - 320** NÚMERO  
**0911263283** CEDELA

**VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**

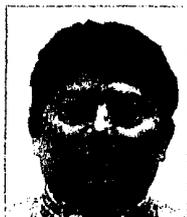
**GUAYAS** PROVINCIA  
**GUAYAQUIL** CANTÓN  
**TARQUI** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: J**  
**ZONA: 17**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0911263283

**Nombres del ciudadano:** VEGA MUIRRAGUI GUIDO PAUL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 6 DE ENERO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEREZ GARCIA ROSA LEONOR

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE ENERO DE 1995

**Nombres del padre:** VEGA ROSENDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MUIRRAGUI CARMEN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 24 DE MARZO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ESTEFANIA ANDREA MONTENEGRO CHICA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

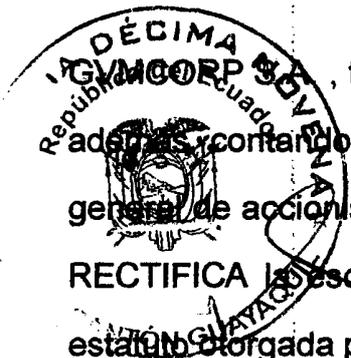
N° de certificado: 181-182-53762



181-182-53762

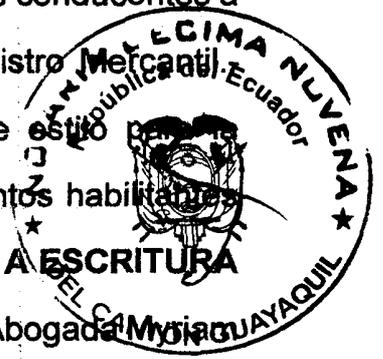
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





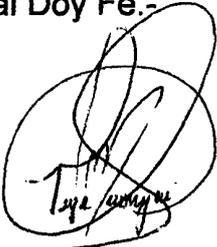
, tal como lo justifica con la nota de su nombramiento, además contando con la correspondiente autorización de la junta general de accionistas, tiene a bien declarar lo siguiente: **UNO:** que se **RECTIFICA** la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada por su representada, la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.** el veinte de Agosto del año dos mil dieciocho en la Notaria Décimo Novena de Guayaquil, especialmente el contenido del Acta de Junta General de abril seis del año dos mil dieciocho, en los términos que constan en el acta que se agrega a esta escritura.- **DOS)** Que se **RATIFICA** , del acta señalada en línea precedente, el texto que no ha sufrido variación alguna.- **TRES)** Que los valores entregados en numerario en pago del aumento de capital, se encuentran debidamente registrados contablemente.- **CUATRO )** Que en lo demás se ratifica la escritura pública otorgada el veinte de Agosto del dos mil dieciocho en la Notaria Décima Novena de Guayaquil, contentiva del aumento de capital y reformas de estatutos de su representada **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, en cuanto no se oponga al contenido de esta escritura.- **AUTORIZACIÓN:** El representante legal de la empresa autoriza expresamente a la ing. Angélica Pérez G. , para que realice todas las gestiones conducentes a la aprobación inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Inserte Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de escritura, s -como os documentos habilitados adjuntos.- **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** La misma que se encuentra firmada por la Abogada Myriam Nieto Ortiz, registro número nueve mil ochocientos treinta y seis del Colegio de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la

8



8  
Presente escritura se observaron los preceptos, que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.

(f)



p. Importadora y Comercializadora Corporacion GVM GVMCORP S.A.

Sr. GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI

(Gerente General)

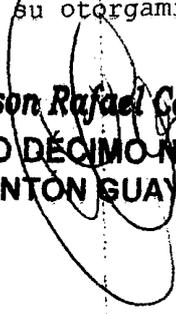
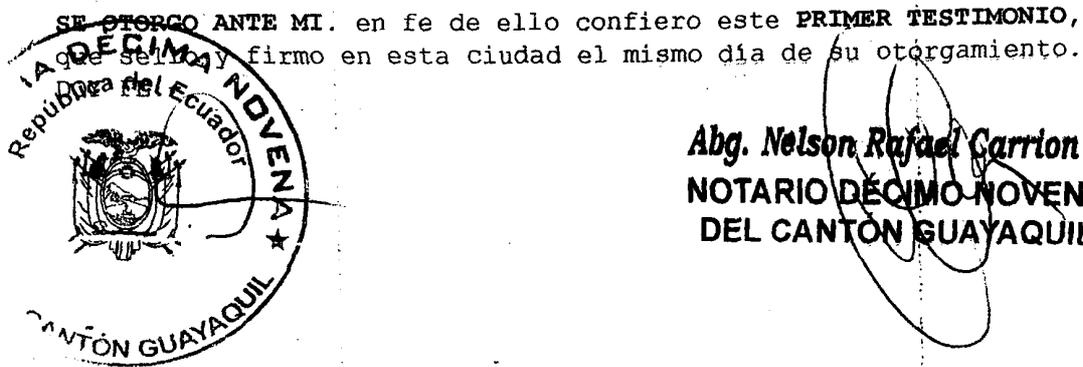
CC# 0911263283

RUC# 0993013455001



Abg. NELSON RAFAEL CARRION C.

NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Abg. Nelson Rafael Carrion C.  
NOTARIO DECIMO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045449



20180901019000967

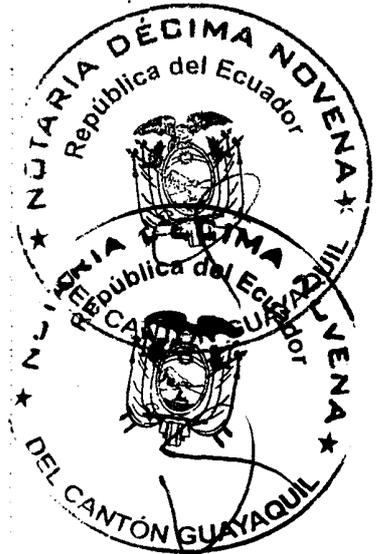
NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901019000967

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901019P03380

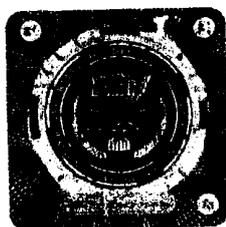
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013455001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901019P04883

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN.- ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION,  
NOTARIO DECIMO NOVENO DE ESTE CANTÓN., CERTIFICO QUE  
HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO; Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES E  
LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA  
CORPORACION GVM GVMCOP S.A., DE FECHA VEINTE DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO., DE LA  
RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA. DOY FE.- GUAYAQUIL,  
18 DE DICIEMBRE DEL 2018.-



*Abg. Nelson Rafael Carrion C.*  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045447



20180901019P04883

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901019P04883					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:13)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013455001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GUIDO PAUL VEGA MUIRRAGUI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



*(Handwritten signature)*

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.428  
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.**, y Escritura Rectificación y ratificación adjunta, de fojas 59.863 a 59.881, Registro Mercantil número 5.240. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59428



**Ab. Lanner Cobefia C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO



Abg. Nelson Rafael Carrion C. Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, de Conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) Copia(s) Certificada(s) del documento que me fue exhibido en 17 Fojas útiles



GUAYAQUIL, ---3-ENE-2019---

Abg. Nelson Rafael Carrion C.  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0492453